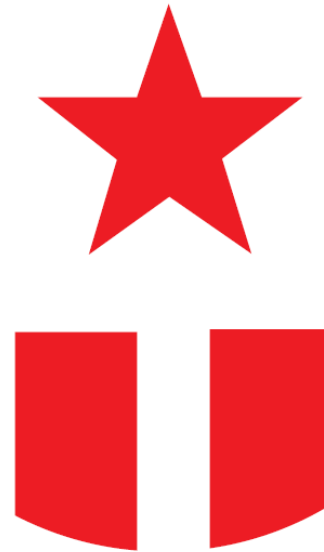


ELECCIÓN DE JEFES-JEFAS DE CALLE



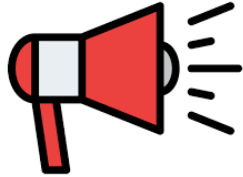
20
AGOSTO
POR TODA VENEZUELA



Organizar
Unir
Sumar



Tarea del propulsor o propulsora



Convocar para la asamblea de elección.



Promover la máxima participación.



Dirigir y conducir la asamblea y todo el proceso.



Garantizar la transparencia del proceso.



Leer el reglamento electoral del proceso de renovación de estructuras de base del PSUV.



Contribuir al fortalecimiento de la unidad.



Hacer **constar** la validez de las actas.

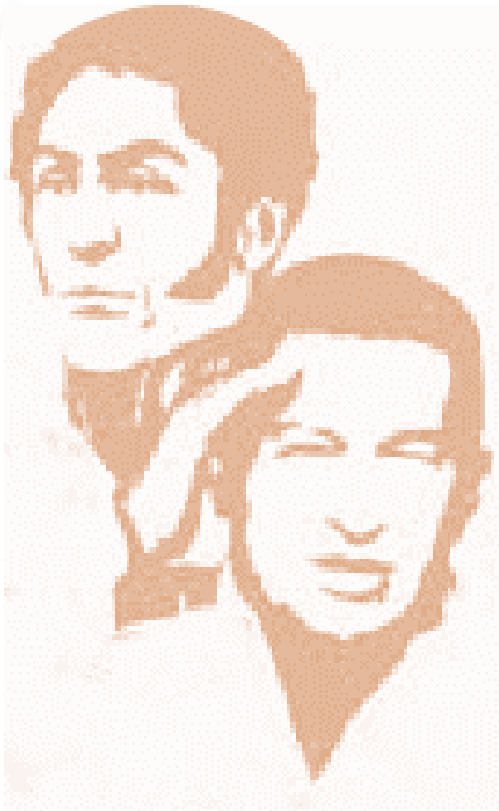


Transmitir los datos del jefe de calle electo a través de la plataforma CC-200 y enviar al centro de cómputo

(Art. 7 Reglamento Electoral)

Perfil del jefe o jefa de Calle

Debe ser un hombre o una mujer con reconocimiento y con disposición a trabajar por su comunidad, asumiendo los principios de **Bolívar y Chávez**.



Principios Revolucionarios

- Disciplina
- Ética
- Honestidad
- Tolerancia
- Respeto
- Trabajo Colectivo
- Patriotismo
- Bolivarianismo
- Dirección colectiva
- Sentido Democrático
- Sentido social
- Sentido de Unidad





Jefe o Jefa de Calle



CARACTERÍSTICAS

- 01 Capacidad de Dirección y Liderazgo.
- 02 No tener ningún tipo de señalamiento negativo a su persona por parte del pueblo
- 03 Ser un militante sin prejuicios que ponga en riesgo la unidad de la organización.
- 04 Ser garante de la integración permanente de los y las militantes.
- 05 Asumir las directrices nacionales, interpretar las líneas de dirección, organizar y convertirlas en acción.
- 06 Capacidad de resolución de los conflictos.
- 07 Debe ser un cuadro ejemplar, el primero en el desarrollo y conducción de las tareas y planes.
- 08 No debe tener sanción por el Tribunal Disciplinario.





Lineamientos sobre el Proceso de elección del jefe o jefa de calle



- Las asambleas de elección de calle se realizarán de manera simultánea el **Sábado 20 de agosto a las 2:00 pm.**
- Las y los militantes sólo podrán participar en las asambleas de la calle donde viven.
- No hay línea, ni interferencia de equipos estatales, municipales ni parroquiales.
- Los dirigentes de los equipos municipales, parroquiales, de UBCH, sólo pueden y deben participar en la calle donde viven.
- La Jornada de elección del jefe o jefa de calle debe ser una manifestación de alegría militante .





Proceso de elección del jefe o jefa de calle



La elección del jefe o jefa de calle se realizará a través del **VOTO** directo, universal y secreto





Metodología del Proceso





¿Qué se elige?

NIVEL DE CALLE

(Arts. 7 Reglamento Electoral)



Queda electo o electa como jefe o jefa de calle quien obtenga más votos.

(ORGANIZADOR)

A los siguientes 3 más votados se les asignarán las tareas de



Formación



APC y electoral



Movilización



¿Qué datos se deben transmitir?

A través de la Plataforma CC 200 PSUV se debe transmitir:



Descarga la App CC200

Postulaciones y manifestaciones de Apoyo -
PSUV

- Foto del acta de totalización.
- Foto de la asamblea.
- Lista con Cédula de los participantes con cantidad de votos obtenidos.
- Teléfono actualizado de los participantes.



AGENDA



MIÉRCOLES
17/08



12:00 M
Videoconferencia con los 24 centros de cómputo estatales y los 335 centros de cómputos municipales.

JUEVES
18/08



Encuentro y Juramentación de los propulsores y las propulsoras en todos los municipios y en Caracas y La Guaira parroquiales.

VIERNES
19/08



Jornada Nacional de Propaganda Medios-Calles-Redes y Paredes Papelógrafo/ Programas de Radio, TV, Twitter, Facebook, Instagram, TikTok.

SÁBADO
20/08



Gran jornada nacional de elección de jefes y jefas de calle con sus equipos, simultáneamente a las **2:00 P.M.** en todas las calles del país.

DOMINGO
21/08



Reporte y sistematización de los resultados de las elecciones

